Convocatoria Ayudas para Contratación Personal Investigador Doctor Fase II-Presentación

Manual de Usuario

Fecha: 19/05/2020

SICA – Postdoctorales

Página 1 / 20

# Índice

1. Introducción
2. Descripción General
2.1. Funcionalidades del investigador
2.2. Funcionalidades del Representante Legal 4
3. Datos Generales de la Convocatoria5
4. Alta de usuarios en SICA6
5. Datos de la Entidad y del Representante (Bloque 1 formulario)7
6. Notificación Electrónica (Bloque 2 formulario)8
7. Declaraciones (Bloque 3 formulario)8
8. Documentación (Bloque 4 formulario)9
9. Consentimiento expreso de inclusión en la lista de personas beneficiarias
(Bloque 5 formulario)10
10. Datos sobre la persona candidata (Bloque 6 formulario)10
11. Criterios de valoración (Bloque 7 formulario)12
12. Solicitud, lugar, fecha y firma (Bloque 8 formulario)13
13. Solicitud
13.1. Justificante de entrega14
14. Navegadores, Autofirma y Certificado Digital14
14.1. Navegadores14
14.2. Autofirma
14.3. Certificado Digital17
15. Subida de documentación19
16. Indicaciones de firma con Mac19

#### 1. Introducción

El objeto del documento es describir una guía de usuario para la fase de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas destinadas a los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento con la finalidad de contratación de jóvenes investigadores postdoctorales.

#### 2. Descripción General

En la creación y posterior presentación del formulario intervienen dos actores:

- En primer lugar, el Investigador, que es el único que podrá dar de alta una solicitud
- y en segundo lugar el Representante Legal, que será el único que la podrá firmar y presentar.

Sin embargo, se trabajará con un único formulario, al que ambos actores accederán en distintos intervalos de tiempo, por lo que existe un mecanismo por el que el formulario podrá pasar del ámbito del Investigador al del Representante Legal. El Representante Legal tiene la posibilidad de devolver al investigador e incluso descartar la solicitud.

#### 2.1. Funcionalidades del investigador

El investigador accederá a la fase de presentación de solicitudes de esta convocatoria desde el módulo Convocatorias, en la opción DOC.

Pulsando en el icono fencionaria el apartado con toda la información sobre la convocatoria, así como el botón Añadir solicitud desde dónde podrá acceder al formulario para realizar una solicitud.

A continuación, el sistema mostrará una ventana modal para que se pueda asignar un nombre al borrador de la solicitud, como se muestra en la siguiente ilustración.

Añadir solicitud		
Nombre del formulario*		
solicitud (16/05/2020 09:27:44)		
	Aceptar	Cancelar

Una vez asignado el nombre, se abrirá el formulario de solicitud con las distintas secciones que han de rellenarse, siendo algunas de ellas de solo lectura

Desde este apartado también podrá visualizar los borradores que estén en fase de presentación, siendo susceptibles de ser modificados o eliminados, así como los que hubiera enviado a la firma del Representante Legal y las solicitudes presentadas.

Cuando la solicitud esté en el ámbito del Investigador sólo estarán activos los apartados 1 (para seleccionar la entidad), 4, 6 y 7 del formulario, permaneciendo protegidos el resto

#### 2.2. Funcionalidades del Representante Legal

El Representante Legal accederá a las solicitudes enviadas por los investigadores de su institución, desde el módulo Convocatorias, en la opción DOC que se encuentra en la "Fase: Presentación de Solicitudes".

Pulsando en el icono i encontrará el apartado con toda la información sobre la convocatoria, así como el apartado Solicitudes recibidas, donde se irán recibiendo todas las solicitudes debidamente cumplimentadas por los investigadores.

Para comenzar el trámite de presentación y firma, el Representante Legal deberá pulsar en el icono de edición or que aparece en cada una de las solicitudes.

El Representante Legal podrá, devolver al Investigador, y descartar una solicitud cuando esté en su ámbito. Además, tendrá activas las opciones de guardar borrador, y Firmar y Presentar.

Cuando la solicitud esté en el ámbito del Representante Legal sólo estarán activos los apartados 1 (solo los datos referentes al Representante Legal del Agente del conocimiento), 2, 4 y 8 del formulario, permaneciendo protegidos el resto.

# 3. Datos Generales de la Convocatoria

DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA				
	DOCTORES FASE II			
Nombre de la convocatoria	PROGRAMA DE AYUDAS A LA I+D+i, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (PAIDI 2020)LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CAPTACIÓN, INCORPORACIÓN Y MOVILIDAD DE CAPITAL HUMANO DE I+D+i PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR			
Órgano competente en la	< <código competente="" del="" dir3="" en="" la="" materia="" órgano="">&gt;</código>			
Materia	A01024588			
Tipo de Procedimiento	< <tipo de="" procedimiento="">&gt;</tipo>			
	Concurrencia competitiva			
Código RPA	< <código (rpa="" )en="" administrativos="" asignado="" de="" el="" el<br="" por="" procedimientos="" registro="">momento en el que se registra la nueva subvención&gt;&gt;</código>			
	20804			
Paco Poguladora dal	< <identificación base="" de="" de<br="" del="" la="" orden_de_x_dia_x="" procedimiento:="" reguladora="">X_MES de X_AÑO_x (BOJA n.º YYYY de fecha XXXX) por la que se establecen las bases reguladoras para&gt;&gt;</identificación>			
Procedimiento	Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020). (BOJA n.º 71, lunes 17 de abril de 2017)			
Fecha de publicación BOJA	< <indicar (no="" bases="" boja="" convocatoria.="" de="" en="" fecha="" la="" las="" publicación="" reguladoras)="">&gt;</indicar>			
	27 de mayo de 2020			
	< <nº boja="" convocatoria="" de="" del="" la="" publicado="">&gt;</nº>			
recha y numero boja	Boja nº100 de 27 de mayo de 2020			
Convocatoria/Fiercicio	< <año convocatoria="" de="" la="" subvención="">&gt;</año>			
Convocatoria/Ejercicio	2020			
Fecha inicio convocatoria	< <fecha de="" el="" en="" estará="" formulario="" inicio="" la="" que="" solicitud="" subvención="" visible<br="">en la Ventanilla Electrónica&gt;&gt;</fecha>			
ue subvencion	28 de mayo de 2020			
Fecha fin convocatoria de	< <fecha de="" dejará="" del="" el="" en="" en<br="" estar="" fin="" formulario="" la="" procedimiento="" que="" visible="">la Ventanilla Electrónica&gt;&gt; (si debe estar permanente, indicarlo)</fecha>			
Subvencion	17 de junio de 2020			
Importe total convocatoria	< <importe para="" presupuestado="" subvencionar="" total="">&gt;</importe>			
	31.957.950			
Volumetría -	< <estimación convocatoria="" de="" del="" número="" por="" solicitudes="" subvención="">&gt;</estimación>			
	2000			

# -----

Número de líneas de	< <número de="" la="" líneas="" que="" subvención="" tendrá="" total="">&gt;</número>
subvencion	1
Financiación Europea	<< Fondos Europeos sobre los que se financia>>
	Fondo Social Europeo

# 4. Alta de usuarios en SICA

Para registrarse en SICA debe utilizar la opción "Registro" que aparece en la pantalla de acceso (<u>https://sica2.cica.es</u>)

	Español	English
Nombre de usuario		
•••••		
¿Has olvidado tu co	ontraseña?	
Iniciar sesi	ón	
Registro	🗌 Rec	ordarme
2 Contacto	Repo	sit-AN

El sistema le presentará el siguiente formulario de entrada de datos

DATOS DEL ALTA DE USUARI	0				
Nombre *			Primer apellido *		
Segundo apellido			Fecha de nacimiento *		
Documento de Identidad *			Tipo de documento *		
Nacionalidad *		Y	Género *		
Tipo de adscripción *	Profesional	Y	Tipo de Vinculación *	🔻	
Categoria profesional *	***				
Entidad *					
Fecha Inicio *		3			
Grado Académico *		▼ En *		Fecha Expedición *	
Universidad *					
Área de conocimiento *					
DATOS DE CONTACTO					
Correo electrónico *			Teléfono	Móvil	
					Siguiente Volver

Cumplimente toda la información y pulse sobre el botón "Siguiente". El Sistema le pedirá que revise que todos los datos están correctos antes de finalizar el proceso, que finaliza al pulsar sobre el botón "Enviar registro", situado en la parte inferior derecha de la pantalla.

Quedará en estado de espera hasta que el personal de la Oficina Técnica de SICA verifique el alta como nuevo/a usuario/a. Una vez validada el alta, le llegará un correo electrónico con la confirmación o denegación de su registro, por lo que es muy importante introducir, debidamente en el formulario de registro, el correo electrónico.

Cuando su solicitud sea validada, en el correo recibido le aparecerá un enlace que tendrá que seleccionar para activar su registro, y en el cual le solicitará la creación de un nombre de usuario y una contraseña. El plazo para activar el registro es de 7 días.

Finalizado el trámite, pasará a formar parte de los/as usuarios/as registrados/as en SICA.

## 5. Datos de la Entidad y del Representante (Bloque 1 formulario)

Apartado sólo modificable en el ámbito del Representante Legal (protegido para el Investigador).

La modificación/actualización, de cualquiera de los datos, de los Agentes del Conocimiento, debe realizarse en el Registro de Agentes del Conocimiento, en la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

El responsable del Agente del Conocimiento, para tener acceso a la convocatoria, debe cumplir dos requisitos:

Estar adscrito correctamente, en el Registro de Agentes del Conocimiento, • a su entidad.

Entidad solicitante de l	a solicitud*	Seleccione una	entidad			•
<ul> <li>1 Datos de la entida</li> </ul>	ad solicitante y de la persono	representante				
Datos de la entidad so	olicitante					
Razón social / Denominación*					NIF*	
Tipo de via	No	ombre de la via*				
Número		Letra		Km en la via	Bloque	
Portal		Escalera		Planta	Puerta	
Entidad de Población*			Municipio*			

Correo

Sexo

⊖н ⊛м

electrónico\*

Correo electrónico\*

Pais\*

Estar registrado en SICA. Tener asignado el perfil de Representante Legal

#### 6. Notificación Electrónica (Bloque 2 formulario)

Número móvil

Número móvil

Apartado sólo modificable en el ámbito del Representante Legal, con todos los campos obligatorios (protegido para el Investigador).



#### 7. Declaraciones (Bloque 3 formulario)

Provincia\*

Número teléfono\*

Número teléfono

Datos de la persona representante Apellidos y nombre\*

Código postal\*

DNI/NIE/NIF\*

Todas las opciones salen marcadas por defecto, y no es modificable ni por el investigador ni por el RL.

• :	) Declaraciones
D	ECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:
	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
8	Se compromete a someterse a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos, por la Autoridad de Certificación del Programa Operativo, por la Comisión y por el Tribunal de Cuentas.
	No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

#### 8. Documentación (Bloque 4 formulario)

Apartado modificable tanto en el ámbito del Investigador como del Representante Legal.

4 Documentación, consentimiento y autorizaciones	
Autorización documentos en poder de la administración de la Junta de Andalucia	
Ejerzo el derecho o no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo órgano gestor para que pueda recobar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:	al
Abada Documenta Xuna de Andolucio * Han de tratarse de documentos correspondientes o procedimientos que hayon finalizado en los últimos cinco años.	
Autorización documentos en poder de otros administraciones	
Autorizo al ôrgano gestor para que pueda recabor de otros Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:	
Añaidr Documento Otros Administraciones et Han de tratarse de documentos correspondientes à procedimientos que bayan finalizado en las últimas cinco añas.	

Puede autorizar o no el acceso a documentos que se hallan en poder de la Junta de Andalucía y autorizar el acceso a documentos de otras administraciones. Seleccionando cualquiera de las opciones, tendrá que aportar información sobre el trámite que obra en poder de estos organismos.

Al marcar "Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos..." se habilita el botón "Añadir documento Junta de Andalucía/Otras Administraciones"

Para la Junta de Andalucía:

#### Añadir documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía

Documento*		
Consejería/Agencia y Órgano*		
Fecha de emisión o presentación*		
Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*		
	Acentar	Cancelar

#### Para otras Administraciones Públicas:

#### Añadir documentos en poder de otras Administraciones

Documento*		
Administración Pública y Órgano*		
Fecha de emisión o presentación*		
Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*		
	Aceptor	ancelar

# 9. Consentimiento expreso de inclusión en la lista de personas beneficiarias (Bloque 5 formulario)

Apartado no modificable ni por el investigador ni por el Representante Legal. Aparecerán marcados todos los campos y deshabilitados.

÷.3	5 Consentimiento expreso de inclusión en la lista de personas beneficiarias
	ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.
E	n el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta

#### 10. Datos sobre la persona candidata (Bloque 6 formulario)

Apartado modificable solo en el ámbito del investigador (protegido para el Representante Legal).

<ul> <li>6 Datos sobre la per</li> </ul>	ersona solicitante					
6.1 Datos de la perso	na candidata					
Nombre *		1er ape	llido *		2° apellido	
DNI/NIE *		Pasap	orte *			
Código ORCID	(		Sexo: *	⊙н⊛м		
Nacionalidad *	España		Fecha de nacimiento *	1 - 1949 2.0 mm		
Correo electrónico *			Teléfono fijo *		Alta en SICA	* ® Si O No
Titulo de doctor/a *			Teléfono móvil *			
Universidad de expedición del título *			Fecha de obtención del título *			
Orden de preferencia de la solicitud *	Seleccione el orden *	Y				
Apellidos y nombre del investigador tutor *			DNI/NIE del investigador tutor *			
Código d	el grupo de investigació	n al que pertenece el investigador tutor *				
Área PAIDI por la qu	e solicita el contrato *	Seleccione un área		•		
Área temática * Se	eleccione un área temá	ica *		Ŧ		

Pueden presentar un máximo de dos solicitudes y deben indicar que solicitud es la más prioritaria.

Todos los campos con \* son obligatorios, en el caso del DNI/NIE o pasaporte, si se introduce un DNI se inhabilita el campo pasaporte y viceversa. En el caso de introducir un pasaporte habrá que adjuntar un pdf del mismo.

Las áreas PAIDI son:

Agroindustrial y Alimentación (AGR) Biología y Biotecnología (BIO) Salud (CTS) Ciencias Exactas y Experimentales (FQM) Humanidades y Creación Artística (HUM) Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM) Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (SEJ) Tecnologías de la Producción y la Construcción (TEP) Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Las áreas temáticas son:

Biociencias y biotecnología

Biomedicina

Ciencias agrarias y agroalimentarias

Ciencias de la educación Ciencias físicas Ciencias matemáticas Ciencias sociales Ciencias y tecnologías de materiales Ciencias y tecnologías medioambientales Ciencias y tecnologías químicas Cultura: filología, literatura y arte Derecho Economía Energía y transporte Estudios del pasado: historia y arqueología Mente, lenguaje y pensamiento Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad Psicología Tecnologías de la información y de las comunicaciones

# 11. Criterios de valoración (Bloque 7 formulario)

Apartado modificable solo en el ámbito de investigador.

<ul> <li>7 Criterios de volo</li> </ul>	aración: Información y datas necesarios para aplicarlos
Las solicitudes se v	alorarán de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras y en la resolución de convocatoria:
Criterios y Ponder	ación
Titulo de doctor o	o certificación acadêmica oficial con indicación de la fecha en la que se ha realizado la defensa y aprobación de la tesis doctoral
+ Seleccionar *	* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.
Documentación o	acreditativa de los periodos de interrupción en la obtención del grado de doctor y/o certificado del grado de discapacidad en su caso
+ Seleccionar	* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.
Certificado acred	titativo del Servicio Público de Empleo correspondiente de la condición legal de demandante de empleo o de demandante de mejor empleo
+ Seleccionar *	* Solo se permiten ficheros can formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.
Curriculum Vitoe	actualizado de la persona solicitante.
+ Seleccionor *	* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.
Documentación o	acreditativa de las estancias en universidades y centros de investigación extranjeros
+ Seleccionar *	* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.
Memoria justifica	ativa de la adecuación de la solicitud a la propuesta de la entidad y memoria del historial científico-técnico de grupo receptor (máximo 4 pág)
+ Seleccionar *	* Solo se permiten ficheros con formato PDF y tamaño inferior a 10 MB.

Para adjuntar la documentación en cada uno de los apartados solo hay que pulsar el botón seleccionar y subir el documento correspondiente, teniendo en cuenta que

solo puede ser en formato pdf y con un peso máximo de 10 MB, además el nombre del archivo no debe contener caracteres extraños como tilde, interrogación, etc.

Es obligatorio adjuntar todos los documentos, a excepción del apartado "Documentación acreditativa de los periodos de interrupción en la obtención del grado de doctor" y el de "Documentación acreditativa de las estancias en universidades y centros de investigación extranjeros".

## 12. Solicitud, lugar, fecha y firma (Bloque 8 formulario)

Apartado sólo modificable en el ámbito del Representante Legal (protegido para el Investigador). Los campos lugar y fecha son obligatorios.

<ul> <li>8 Solicitud, lugar, fecha y firma</li> </ul>									
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y solicita la selección del candidato incluído en la solicitud, o en su caso, su inclusión en la lista de suplentes,									
En		0	5	de	mayo	de	2020		
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD									
	Fdo.:								

#### 13. Solicitud

Una vez completado el formulario el IP puede guardar borrador, descargar borrador o enviar al Representante Legal para que proceda a la firma del mismo.

Volver a la convocatoria

Guardar borrador Enviar a Representante Legal Descargar borrador

Antes de proceder a la visualización y firma de la solicitud, el Representante Legal tiene la posibilidad de devolver la misma al investigador para la corrección de errores. Esto lo puede realizar pulsado en el botón "Devolver al investigador" situado en la parte inferior de la pantalla.



SICA – Postdoctorales

#### 13.1. Justificante de entrega

El Justificante de entrega es un documento descargable en formato pdf por el usuario Presenta la información siguiente por defecto:

- Incluye el nombre y apellidos del representante legal con su identificación
- Incluye la denominación de la entidad y su identificación
- Incluye información resumida del expediente (modalidad, número de expediente, número de registro de entrada y Fecha de registro)
- Incluye el listado de documentos incluidos en la subsanación (nombre y código seguro de verificación): tanto los asociados a la solicitud como los nuevos incorporados.
- Incluye el acceso a la herramienta de verificación segura de los documentos Presenta el siguiente texto informativo sobre la entrega realizada.

Se le informa que tal y como se establece en la Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

El citado plazo se podrá suspender, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en tanto se efectúe la correspondiente evaluación por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de concesión de la subvención, en virtud de lo establecido en el artículo 120.4 del Derecho Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

## 14. Navegadores, Autofirma y Certificado Digital

#### 14.1. Navegadores

Para poder realizar trámite de firma con certificado digital, es necesario disponer de un navegador compatible con JavaScript, que permita el uso de cookies y ventanas emergentes habilitadas.

Navegadores recomendados:

- Chrome versión 68 o superior o en otro caso
- Firefox versión 60 o superior
- Apple Safari 5 o superior
- Microsoft Edge en su versión 38 o superior

Para una correcta visualización de documentos, es necesario disponer de un visor de PDF. Si su navegador no dispone de un visualizador de PDF, recomendamos la instalación de una versión de Acrobat Reader.

#### 1. Comprobar si dispone de una versión de navegador compatible:

(Chrome versión 68 o superior o en otro caso, Firefox versión 60 o superior). En Chrome, se comprueba desde el menú principal de configuración - Ayuda-Información de Google Chrome:

🔅 Configuración 🛛 🗙	+				-	ð	×
				☆	6	6	:
🗅 Repositorio_Claus 🔶 https://www	v.entradas	<b>9</b> 20	Nueva pestaña Nueva ventana Nueva ventana	de incógni	to Ctrl+l	Ctrl Ctrl- Mayús-	+T +N +N
			Historial Descargas Marcadores			Ctrl	►  +] ►
			Zoom	-	100 % +		23
			Imprimir Enviar			Ctrl	+ P
			Buscar Más herramien	tas		Ctrl	+F •
	Z		Editar	Cortar	Copiar	Pe	egar
			Configuración				
Información de Google Chrome			Ayuda				•
Centro de ayuda Notificar un error	Alt+May	/ús+l	Salir		Ctrl+I	Mayús-	+Q

La comprobación, en Mozilla, se realiza desde el menú principal- Ayuda- Acerca de Firefox:



**Internet Explorer**: La aplicación solo es compatible con la versión Microsoft Edge en su versión 38 o superior.

2. Comprobar versión de Java.

El usuario debe tener instalada la versión 8 actualización 121 o superior. Puede comprobar si tiene Java instalado en su sistema y que versión en la siguiente dirección: <u>https://www.java.com/es/</u>

Para realizar operaciones de firma de documentos, es recomendable tener instalada la Máquina Virtual Sun JRE versión 8 actualización 121.

Si no dispone de Java, no desea instalarlo o su navegador no es compatible con este programa, es necesario tener instalada la aplicación Autofirma (1.6JAv01) para la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace: https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html

#### 14.2. Autofirma

#### Comprobar la correcta instalación de Autofirma (Versión 1.6JAv01):

Recuerde que, en ocasiones, la instalación de esta versión de Autofirma puede entrar en conflicto con la versión de Autofirma del Gobierno de España (v1.6.5). Por ello sería recomendable, desinstalar la versión de Gobierno de España e instalar la de la Junta de Andalucía.

Asimismo, también es recomendable que revise en su equipo que la versión de Autofirma de Junta de Andalucía esté actualizada a la última versión recomendada (1.6JAv01).

En Chrome, desde el menú principal - Configuración- Gestionar Certificados-Entidades de Certificación:

Certificados				>
Propósito planteado: <todos></todos>				~
Entidades de certificación intermedias	; Entidades de certificación raíz	de confianza	Editore	• •
Emitido para	Emitido por	Fecha de	Nombr	^
AC RAIZ FNMT-RCM	AC RAIZ FNMT-RCM	01/01/2030	AC RA	
AC RAIZ FNMT-RCM	AC RAIZ FNMT-RCM	01/01/2030	AC RA	
Actalis Authentication Root CA	Actalis Authentication	22/09/2030	Actalis	
AddTrust External CA Root	AddTrust External CA	30/05/2020	The U	
🙀 AutoFirma ROOT LOCAL	AutoFirma ROOT LOCAL	19/06/2028	<ning< td=""><td></td></ning<>	
AVG Technologies	AVG Technologies	18/05/2026	<ningi< td=""><td></td></ningi<>	
AVG Technologies	AVG Technologies	08/11/2025	<ningi< td=""><td></td></ningi<>	
AVG Web/Mail Shield Root	AVG Web/Mail Shield	01/01/2040	<ningi< td=""><td><b>v</b></td></ningi<>	<b>v</b>
<			>	

En Firefox: Menú Principal- Opciones- Privacidad y Seguridad- Certificados- Ver Certificados- Autoridades:

				-
			Administrador de	e certificados
Sus certificados	Personas	Servidores	Autoridades	
Tiene certificados gu	iardados que ide	entifican estas au	itoridades de certif	icación
Nombre del certific	ado		Di	spositivo de segurid
Atos TrustedRoot	2011		Buil	tin Object Token
AutoFirma ROOT L	OCAL			

#### 14.3. Certificado Digital

#### Comprobar correcta instalación del certificado digital.

Los usuarios de Mac/IOS deben de tener presente que la instalación e implementación en sus equipos del certificado digital o aplicación Autofirma suelen generar conflictos en la seguridad de los mismos. Será necesario desbloquear y convertir en confiables estos nuevos recursos a través del llavero.

En Chrome: desde el menú principal - Configuración- Gestionar Certificados-Personal:

Certificados	;								
Propósito p	lanteado: <to< td=""><td>dos&gt;</td><td></td><td></td></to<>	dos>							
Personal	Personal Otras personas Entidades de certificación intermedias Entidades de certificac								
Emitido	para	Emitido por	Fecha de	Nombre descriptivo					
	MBRE FERNAND	FNMT Clase 2 CA	20/09/2016	<pre>coninguno&gt;</pre>					
		FNMT Clase 2 CA	23/09/2016	5 <ninguno></ninguno>					
		AC FNMT Usuarios	15/03/2021	L I					
🔄 🖂 usu	ario	usuario	30/03/2114	4 <ninguno></ninguno>					

Es importante verificar que no esté caducado, y que haya sido emitido por la FNMT (Fábrica de Moneda y Timbre).

En ocasiones, si el usuario se ha exportado el certificado desde una copia del mismo, y no del original, pueden producirse incidencias en la firma.

Si seleccionamos el certificado y pulsamos sobre el botón "ver" podremos visualizar cualquier incidencia en el mismo:



Es posible también, que el usuario tenga instalado más de un certificado en su sistema. Se debe asegurar de seleccionar el que corresponda con el DNI registrado en el Registro de Agentes.

Debe comprobar, por último, que en la pestaña de Entidades de Certificación aparezca la FNMT:

ficados								
Propósito planteado: <todos></todos>								
Entidades de certificación intermedias Entidades de certificación raíz de confianza Edit								
Emitido para Emitido p		or	Fecha de	Nombre desc	riptivo			
AC RAIZ FNMT-RCM AC RAIZ		FNMT-RCM	01/01/2030	AC RAIZ FNM	п-			
	ificados pósito planteado: ntidades de certifica Emitido para AC RAIZ FNMT-	ficados pósito planteado: <pre><tod< pre=""> ntidades de certificación int Emitido para <pre><pre>AC RAIZ FNMT-RCM</pre></pre></tod<></pre>	ificados pósito planteado: <a href="https://www.communications.com">CTodos&gt;</a> ntidades de certificación intermedias Emitido para Emitido p Communication Emitido p	ificados pósito planteado: <a href="https://www.commons.org">Todos&gt;</a> ntidades de certificación intermedias Entidades de ce Emitido para Emitido por <a href="https://www.commons.org">Entidades de ce</a>	ificados pósito planteado: <a>Todos&gt;</a> ntidades de certificación intermedias Entidades de certificación raíz Emitido para Emitido por Fecha de AC RAIZ FNMT-RCM AC RAIZ FNMT-RCM 01/01/2030	ificados pósito planteado: <a href="https://www.example.com">Todos&gt;</a> ntidades de certificación intermedias Entidades de certificación raíz de confianza Emitido para Emitido por Fecha de Nombre desc AC RAIZ FNMT-RCM AC RAIZ FNMT-RCM 01/01/2030 AC RAIZ FNM		

En Firefox: Menú Principal- Opciones- Privacidad y Seguridad- Certificados- Ver Certificados- Sus certificados:

Sus certificados	Personas	Servidores	Autoridades
Tiene certificados de	estas organiza	ciones que le idei	ntifican
Nombre del certifica	do	Dispositivo d	e seguridad
~FNMT-RCM			
	·	. Disp. software	de seguridad

#### 15. Subida de documentación

Es importante verificar que el documento no esté protegido, además de, revisar el peso del mismo y el formato. Para comprobar si un pdf está protegido debe abrirlo, y en Archivo-Propiedades- Seguridad, podrá visualizar las restricciones del documento.

ropiedades del documento									
Descripción	Seguridad	Fuentes	Personaliza	r Avanzadas					
Seguridad	Seguridad de documento								
El sistem	El sistema de seguridad del documento restringe el uso del mismo.								
Sisten	Sistema de seguridad: Sin seguridad								
Puede	e ser abierto p	oor: Toda	as las version	es de Acrobat					
Resumen o	le restriccion	es del doc	umento						
			mpresión:	Se permite					
	Ensamb	laje de do	cumentos:	No se permite					
		Copia de o	Se permite						
Copia	de contenid	o para acc	Se permite						
	E	xtracción	de página:	No se permite					
		Co	Se permite						

#### 16. Indicaciones de firma con Mac

Para firmar con MAC además de tener las versiones de los navegadores correctos y el certificado debidamente instalado, sin que esté caducado, debe tener en cuenta que hay de desinstalar el Autofirma del Ministerio y el de la Junta de Andalucía que tenía instalado y solo dejar la última versión del Autofirma de la Junta.

Debe seguir los siguientes pasos:

 Instalar Autofirma de la Junta (1.6JAv01) para la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace: <u>https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html</u>

2.- Abrir Acceso a llavero y a la izquierda seleccionar Sistema (tiene como un candado), a la derecha tiene que aparecer 127.0.0.1, hacer doble click y pulsar en el triángulo de la opción Confiar, y ahí debe seleccionar, utilizar este certificado: Confiar siempre. 3.- Seleccionar Autofirma ROOT LOCAL y abrirla pulsando el triángulo. Seleccionar Confiar todo.

4.- Se cierra todo y al cerrar va a pedir clave del administrador, se introduce y se le da ok.

5.- Una vez realizados los pasos anteriores nos vamos a la solicitud para ejecutar la firma.